

ADRETAIL S.A.

Hecho Esencial
AD Retail S.A.
Registro de Valores N°1.079

Santiago, 13 de junio de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ant: La línea de bonos inscrita bajo el N° 694.

Ref: Informa celebración de Contrato de Promesa.

Señor Superintendente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10, inciso segundo, ambos de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; a lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia y encontrándome debidamente facultado para ello, por medio de la presente comunico a usted la siguiente información en carácter de hecho esencial respecto de AD Retail S.A. (la "Sociedad"):

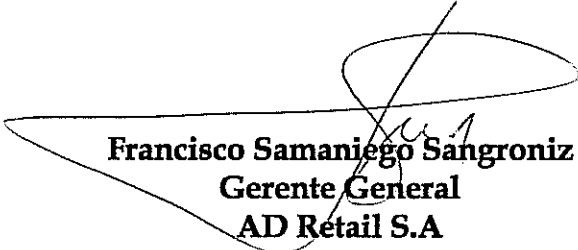
Con fecha 12 de junio de 2013, la Sociedad presentó a la Superintendencia de Valores y Seguros, los antecedentes necesarios para realizar una colocación de bonos serie C por un valor nominal de hasta UF 1.000.000, con vencimiento el 01 de diciembre de 2023, con cargo a la línea de bonos inscrita bajo el N° 694. Se hace presente que esta es la última emisión de bonos con cargo a la referida línea de bonos inscrita bajo el número 694.

Asimismo, con esta fecha, la Sociedad comprometió la colocación de bonos de la Serie C por un valor nominal equivalente a UF750.000 mediante la celebración de un contrato de promesa de compraventa de los referidos bonos, sujeto a los términos y condiciones convenidos en el respectivo contrato.

ADRETAIL S.A.

Los fondos provenientes de la colocación de los bonos Serie C se destinarán en aproximadamente un 80% al pago de pasivos de corto plazo del Emisor y en aproximadamente un 20% al financiamiento de inversiones del Emisor y/o de sus filiales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Francisco Samaniego Sangroniz
Gerente General
AD Retail S.A